

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co  
POPAYÁN CAUCA

INTERLOCUTORIO CIVIL N.º 1451

Popayán, octubre quince (15) de dos mil veinte (2020)

Proceso: EJECUTIVO  
Radicado: 2018-00563  
Demandante: GIROS Y FINANZAS.  
Demandado: JESUS GABRIEL GALEANO TRIVIÑO

Vista la solicitud que antecede y de la revisión del proceso encontramos que con fecha 19 de septiembre de 2019, se aceptó la subrogación parcial del crédito a FONDO NACIONAL DE GARANTIAS, por tal razón se tendrá por cancelada la obligación con respecto a GIROS Y FINANZAS, en consecuencia, el Juzgado.

RESUELVE:

PRIMERO. DECRETAR la cancelación de la obligación entre GIROS Y FINANZAS, y el demandado JESUS GABRIEL GALEANO TRIVIÑO.

SEGUNDO. CONTINUAR con la obligación entre FONDO NACIONAL DE GARANTIAS Y JESUS GABRIEL GALEANO TRIVIÑO, en atención a la cesión parcial del crédito ejecutado.

TERCERO. - NEGAR el levantamiento de las medidas cautelares, hasta tanto se termine en su totalidad el presente proceso.

NOTIFIQUESE. -

LA JUEZ

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

CV

**Firmado Por:**

**GLADYS EUGENIA VILLARREAL CARREÑO  
JUEZ MUNICIPAL  
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL POPAYAN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**e603e2b0779604fa1b9af37c87d6f0da32772c9329f2000e8e076ce24a49b13b**

Documento generado en 15/10/2020 01:56:18 p.m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**